



Finaliza la flexibilidad en el Formulario I-9

Joanne Pardo

Mayo 17, 2023

Publicado en el periódico El Nuevo Día y LinkedIn

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anunció en días recientes que, a partir del próximo 31 de julio de 2023, finaliza la flexibilidad por motivo del Covid-19 que había sido otorgada a los patronos al momento de completar el Formulario de Verificación de Elegibilidad de Empleo, también conocido como Formulario I-9. Según indicó la Oficina de Inmigración y Aduanas de EE.UU., los patronos deberán completar, antes del 30 de agosto de 2023, personalmente las inspecciones físicas de los documentos oficiales, (pasaporte de EE.UU., licencia de conducir, tarjeta de seguro social, tarjeta de residente permanente, entre otros), suministrados por los empleados para completar el formulario I-9 y que inicialmente fueron inspeccionados de forma remota por motivo de la flexibilidad temporera del COVID-19.

Cabe destacar que completar el Formulario I-9 es un requisito de ley federal que deben cumplir todos los patronos al momento del comienzo de empleo y no más tarde del tercer día de haber comenzado en el empleo. A través de dicho formulario, el patrono acredita, en cumplimiento con la ley, que el empleado está autorizado para trabajar en los EE. UU y PR.

Por ello, es de suma importancia que todo patrono comience el trámite de inspección de aquellos documentos de identidad que no fueron inspeccionados de forma presencial al momento de la contratación remota y procedan a anotar el cumplimiento de la inspección física en el Formulario I-9 de cada empleado a quienes les haya aplicado la flexibilidad concedida por DHS. El no cumplir con este mandato podría acarrear consecuencias legales para los patronos.